

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA 2024 - 2027

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 – 2027

PRESENTACION



El presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es un instrumento que contiene las principales acciones que esta gestión va a realizar y viene realizando en la búsqueda de lograr una Ciudad segura donde podamos transitar, pasear y realizar nuestras actividades de sin el temor de ser asaltados o agredidos tal manera que El Agustino sea una CIUDAD SEGURA; disminuyendo las tasas delictivas reduciendo la criminalidad y delincuencia común en todas sus modalidades, mediante un trabajo integral y sostenido; que contribuya a garantizar la tranquilidad de la comunidad, para ello ejecutamos y desarrollamos estrategias Multisectoriales que asegure Distrito la convivencia pacífica garantizando altos niveles de seguridad ciudadana y que permita a los vecinos, alcanzar mejoras, en un marco de confianza, tranquilidad, una mejor calidad de vida y paz social.

La Seguridad Ciudadana es uno de los principales problemas que afecta a la población y por ende a nuestro distrito por ello tiene prioridad en nuestra gestión, de allí que ya hemos logrado contar con la participación del Grupo Terna a través de un convenio con el MININTER en el distrito el cual ya tenemos resultados efectivos, seguimos mejorando nuestra central de cámaras – observatorio que nos permite actuar de manera rápida y efectiva en mucho casos, además hemos implementado el aplicativo “Te Cuida El Agustino”, que permite al vecino reportar cualquier hecho delictivo a la central de serenazgo y actuar rápidamente para atender al vecino agraviado.

Son mucha las tareas que nos falta realizar, sin embargo, tengan la plena seguridad que mi gestión trabaja y trabajara hasta el último día en la lucha para hacer del distrito una CIUDAD SEGURA.

RICHARD SORIA FUERTE
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
2024 – 2027

CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO

- 1.1. Información general
- 1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana.
 - 1.2.1. Factores familiares
 - 1.2.2. Factores escolares.
 - 1.2.3. Factores sociales.
 - 1.2.4. Factores socioeconómicos.
- 1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana.
 - 1.3.1. Principales hechos delictivos.
- 1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos
- 1.5. Mapa del delito.
- 1.6. Mapa de riesgo.



2. RECURSOS

- 2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito.
- 2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas de distrito.
- 2.3. Capacidad operativa del servicio de ser el lago municipal en el distrito.

3. MARCO ESTRATÉGICO.

- 3.1. Visión del plan de acción distrital de seguridad ciudadana
- 3.2. Misión del plan de acción distrital de seguridad ciudadana.
- 3.3. Matriz de actividades estratégicas.

4. ANEXOS

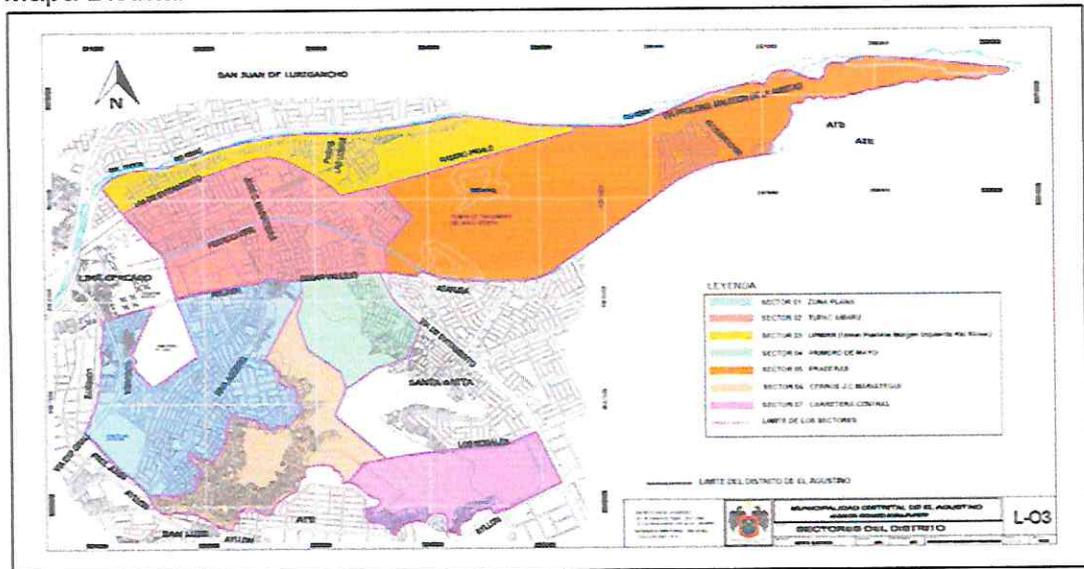
- 4.1. Actas de sesiones.
 - 4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba el matiz de priorización de hechos delictivos.
 - 4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del plan de acción digital de seguridad ciudadana.
- 4.2. Ordenanza municipal que aprueba el plan de acción Distrital de seguridad ciudadana.

1. DIAGNÓSTICO.

Superficie del distrito de El Agustino	1 500 hectáreas 15,00 km ² (5,79 sq mi)
Altitud del distrito de El Agustino	200 metros de altitud
Coordenadas geográficas	Latitud: -12.0483 Longitud: -76.9833 Latitud: 12° 2' 54" Sur Longitud: 76° 58' 60" Oeste

1.1. Información General

Mapa Distrital



Ubicación Geográfica

El **Distrito de El Agustino** es uno de los cuarenta y tres distritos que conforman la provincia de Lima, ubicada en el departamento de Lima, en el Perú. Limita al norte, con el distrito de San Juan de Lurigancho; al noreste, con los distritos de Lurigancho-Chosica y Ate; al este, con el distrito de Santa Anita; al sur, nuevamente con el distrito de Ate, y los distritos de San Luis y Lima Cercado; y al oeste, igualmente con el distrito de Lima Cercado.

Breve Historia del Distrito de El Agustino

El distrito El Agustino surgió en 1965. Su nombre procede de la orden de San Agustín, que llegó al Perú en 1551. Durante el virreinato los agustinos fueron propietarios de la chacra y calera de San Agustín, ubicada en el actual distrito. Allí producían, en forma directa o por arrendatarios, diversos cultivos como maíz y alfalfa, y se extraía materiales para la confección de ladrillos y adobes para construcción y loza. La zona, en general, era de pequeñas haciendas y chacras de propiedad de diversas familias limeñas, hispanas, criollas y también indígenas. (...) Hasta los años 40 del siglo XX, la zona de El Agustino conservaba

todavía sus chacras, huertas y caleras, muchas de las cuales retenían los nombres de sus antiguos propietarios coloniales: Ancieta (Santa Ana), Santoyo, Vicentelo (El Llano), Bravo, La Menacho, etc. La antigua chacra El Agustino pertenecía en ese tiempo a la familia de Enrique de La Riva Agüero, que tras su muerte en 1930 fue parcelada, y sus potreros y huertas se arrendaron a agricultores de origen japonés, quienes las subarrendaron a yanaconas. Sobre la zona de El Agustino en esta época señala un testigo: “Era un lugar muy hermoso, las huertas tenían cantidad de flores, los caminos eran angostitos y las rosas crecían al lado de las acequias que traían el agua muy limpia, que servía para cocinar y beber; había muchos árboles frutales, los nísperos crecían alrededor de las huertas, las chirimoyas, las guayabas, los pacaes y fresas eran los frutales de la zona, era muy frecuente ver a los chinos y japoneses por el lugar comprando flores y frutas, que los vecinos cultivaban, otras las vendían en el Cercado de Lima”. La superficie total es de 12,54 km², y su población alcanza (2023) los 233,157 habitantes. Hoy, a casi 60 años de su fundación, el distrito de El Agustino enfrenta con resolución el reto de su modernización y desarrollo humano integral en aras de la elevación de la calidad de vida de todos los vecinos del distrito: o, seguridad ciudadana, limpieza y descontaminación; mejorando las vías, las áreas verdes y de recreación. Son múltiples estrategias que se conjugan en forma concertada: los esfuerzos de la Municipalidad y la acción de sus ciudadanos.

(Fuente: Ministerio de Educación)



Población

Según proyecciones de la Compañía Peruana de Estudios de Mercado y Opinión - CPI (Lima Metropolitana 2022: Población y Hogares Según Distritos), elaborado en base a la información del censo del 2017 del Instituto Nacional de Estadística - INEI; la población del distrito de El Agustino a nivel metropolitano ocupa el 10 lugar en cantidad de habitantes con 228,200; representando el 2.1% de la población total de Lima Metropolitana y el Callao que se traduce en 55,800 familia.

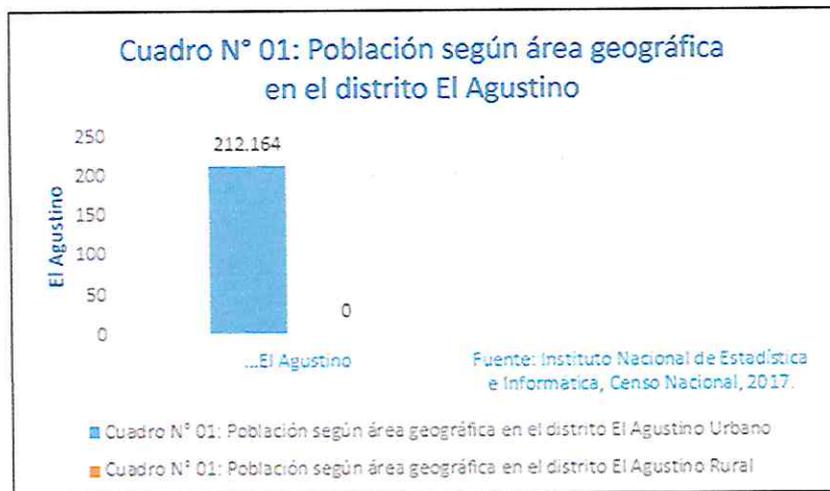
La población del distrito de El Agustino según proyecciones del INEI, al año 2023 es de 233,157 habitantes, con una tasa de crecimiento de 2.17%.

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito El Agustino

Distrito	Urbano	Rural
...El Agustino	212.164	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Según el cuadro N°01 la información oficial disponible en Dashboard-Observatorio del ministerio del Interior, se toma como base como información oficial, la población en el año 2017 fue de 212,164 habitantes, 100% población urbana, no hay población rural por ser un distrito perteneciente a la zona central de Lima Metropolitana.



Cuadro N° 02 Población actual estimada en el distrito El Agustino al 2023.

DISTRITO	URBANO	RURAL
El Agustino	233.757	0

Fuente: INEI: estimación propia actualización de la información al 2023.

La población actual estimada para el año 2023 en el distrito de El Agustino es de 233,757.

Cuadro N° 03: Población según sexo en el distrito El Agustino

Distrito	Hombre	Mujer
...El Agustino	104.830	107.334
%	49.4	50.6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

En cuanto al siguiente cuadro N°2, la población por sexo se distribuye de la siguiente manera 104,830 hombre y 107,334 mujeres, lo cual representa el 49.4 % y 50.6% respectivamente del total de la población, tal como se ve en el siguiente cuadro:

La población por rango de edades, está compuesta en un 50.34% por personas con menos de 29 años de edad (el 27.57% personas con menos hasta los 17 años - Infantes, niños y adolescentes, y el 22.77 de jóvenes entre 18 y 29 años de edad), de lo cual nos permite afirmar que la población es en su mayoría es joven; siendo el rango de edades más elevado el de adultos jóvenes que se encuentra entre 30 y 44 años cuyo porcentaje es de 23.39, posteriormente el 26.15% de la población tiene de 45 a más años. En conclusión, la población del Distrito de El Agustino es joven y dinámica por las edades que presenta.

Cuadro N° 04: Población según grupos de edad en el distrito El Agustino

Grupos de edad	Población total	%
Infantes (Menores de 6 años)	19.891	9.37
Niños (6 a 11 años)	19.163	9.03
Adolescentes (12 a 17 años)	19.461	9.17
Jóvenes (18 a 29 años)	48.318	22.77
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	49.631	23.39
Adultos (45 a 59 años)	33.079	15.59
Adultos mayores (60 a más)	22.618	10.66
TOTAL	212,164	100.00

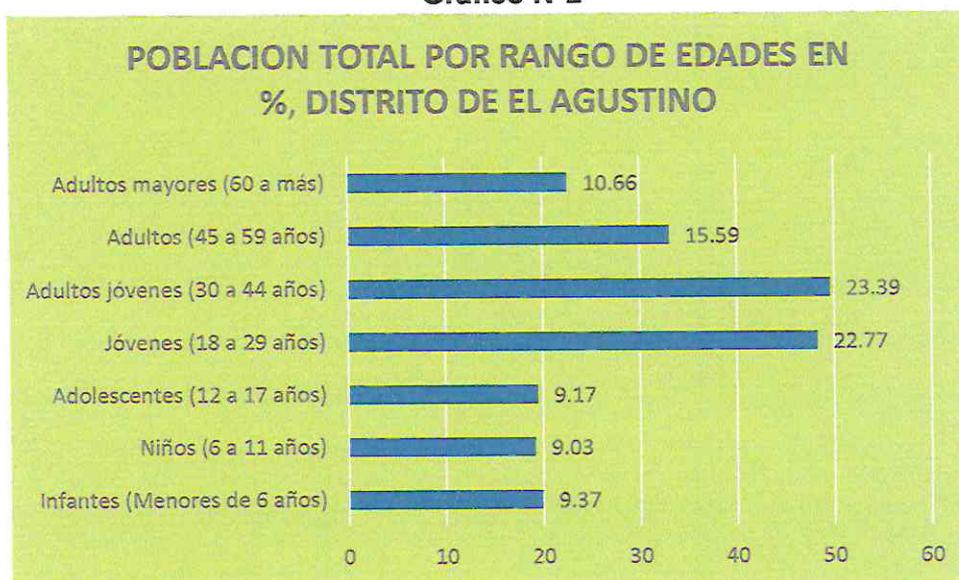
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.



A continuación, se presenta un gráfico que muestra lo señalado anteriormente donde se puede visualizar lo afirmado de manera gráfica.

Para efectos de nuestro trabajo referido a la elaboración del Plan de Acción de seguridad Ciudadana podemos afirmar que a población joven del distrito es un grupo importante a tomar en cuenta en el desarrollo de las actividades de prevención de lucha contra la inseguridad ciudadana en el distrito.

Gráfico N°2



Cabe mencionar que la actualización oficial de las estadísticas de la población según área geográfica en la plataforma virtual el Dashboards-Observatorio del Ministerio del Interior será en junio del 2024.

1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana.

Como es de conocimiento generalizado, la pobreza y la falta de oportunidades, el desempleo, el hambre, el deterioro ambiental, la violencia, la criminalidad y la drogadicción pueden constituir factores de riesgo a la seguridad ciudadana. Es importante mencionar que, según la última encuesta nacional de El Comercio hecha por Ipsos Perú, el 42% de los peruanos cree que la principal causa de inseguridad es la ineficiencia, la corrupción y la falta de valores y principios; así como la falta de una justicia eficiente y verdadera también 42% de la población considera esta situación como muy grave. Aquí presentamos un conjunto de factores que afectan la seguridad ciudadana:

Pobreza y marginación
Infraestructura física precaria
Violencia Intrafamiliar
Presencia de pandillas juveniles
Presencia de crimen organizado.
Presencia de armas, drogas y alcohol
Presencia precaria de autoridad. ...
Ambiente de impunidad y procuración de justicia precaria.

1.2.1. Factores familiares.

Es muy probable que un joven sea violento por que ha estado expuesto a comportamientos violentos en su familia durante su infancia; la violencia familiar tiene patrones que se repiten generación tras generación. De acuerdo con esos análisis, esa transmisión es una de las posibles causas del crimen y la violencia juvenil.

Factores identificados:
Patrones familiares de consumo de drogas
Desorganizacion familiar
Conflicto familiar
Violencia domestica
Falta de disciplina y supervision familiar
Aislamiento social en a Famlia
Poco reconocimiento a logros
Pocas expresionde de afecto
Ausencia de respeto y disciplina

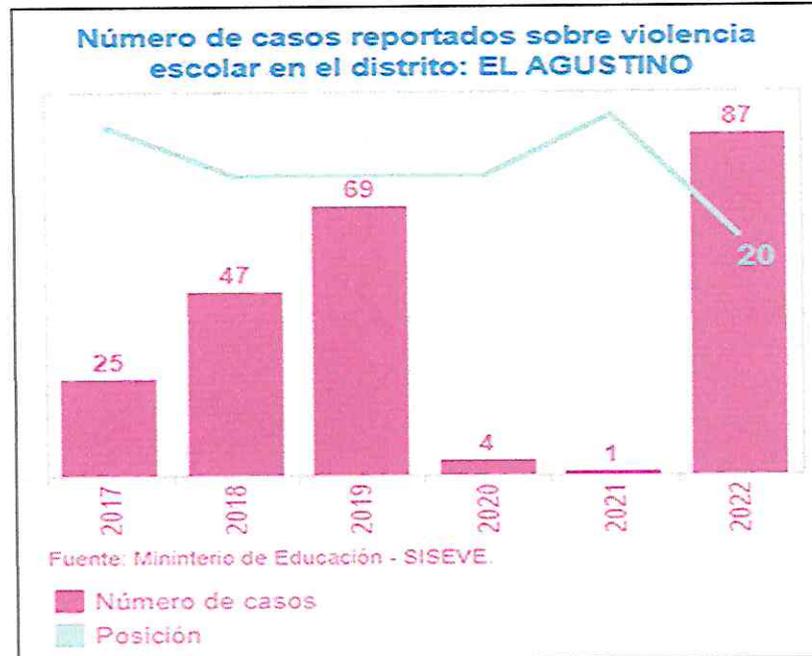
El desarrollo de esta problemática la vamos a ver en los siguientes acápite



1.2.2. Factores escolares.

En las escuelas se evidencian los problemas de conducta de los alumnos que a futuro se traducen en factores de inseguridad ciudadana como lo veremos en los siguientes cuadros.

Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito El Agustino (2017 - 2022).



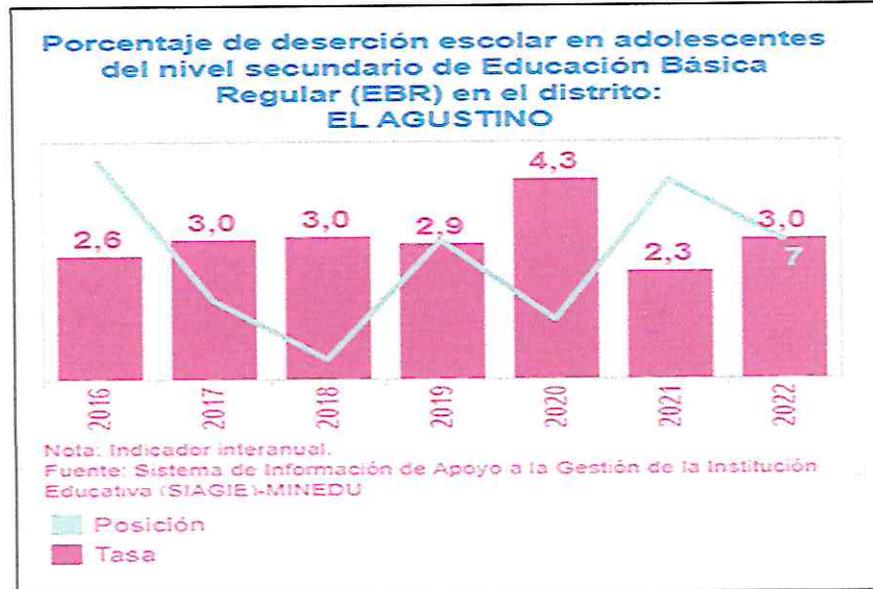
Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SiseVe, (2017-2022)



La violencia escolar en el distrito de El Agustino ha presentado una tendencia Irregular a sí mismo en el año 2022, representa el al valor más alto de la serie histórica (87) en ese sentido, debido en los años 2020 – 2021 son atípicos, debido a la COVID-19 desde el 15 de marzo del 2020, que se declaró la cuarentena obligatoria, lo cual generó que las clases sean virtuales.

Por otro lado, El Agustino se encuentra en la posición 20 con relación a los distritos de Lima Metropolitana (43) en total de esta manera, se encuentra en el tercio medio de este listado importante por atender en materia de prevención.

Gráfico N° 02: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en el distrito El Agustino (2016-2022)



Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2022).

La deserción escolar en el distrito de El Agustino ha presentado una tendencia creciente a sí mismo en el año 2020, representa el valor más alto de la serie histórica (4,3) en ese sentido, debido a que en los años 2020 – 2021 son atípicos, debido a la COVID-19 desde el 15 de marzo del 2020, que se declaró la cuarentena obligatoria, lo cual generó que las clases sean virtuales.

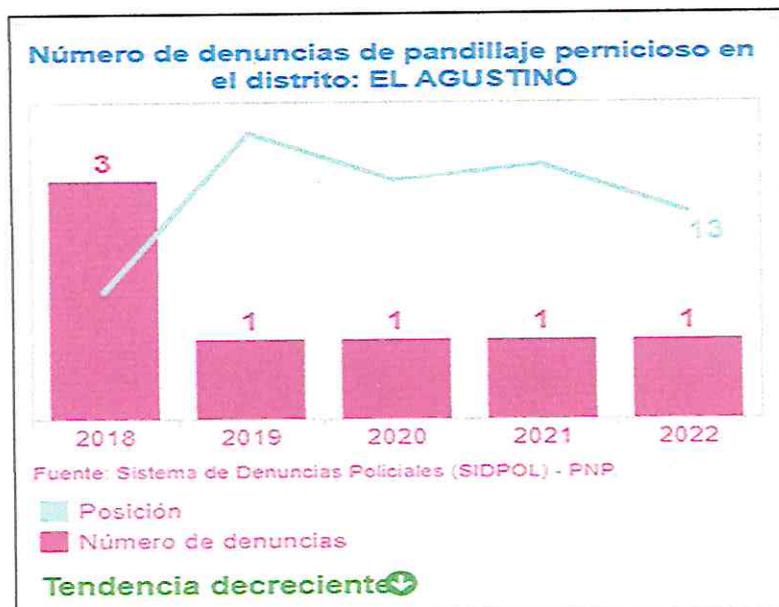
Por otro lado, El Agustino se encuentra en la posición 7 con relación a los distritos de Lima Metropolitana (43) en total de esta manera, se encuentra en el tercio superior de este listado generando una gran preocupación por atender en materia de prevención.

1.2.3. Factores sociales.

La multiplicidad de las formas de violencia como la violencia política, de género, sexual, el racismo, la violencia ecológica y la violencia simbólica en la escuela, entre otras– configuran un proceso de ruptura de la ciudadanía. Destacan las malas compañías, el trabajo inadecuado, el deambular callejero y la desocupación como factores secundarios que, aunque no son determinantes, pueden provocar la delincuencia si existe previamente esa susceptibilidad o carácter antisocial ya mencionados. Presencia de pandillas juveniles, Presencia de crimen organizado, Presencia de armas, drogas y alcohol. Presencia precaria de autoridad. Ambiente de impunidad y procuración de justicia precaria.



Gráfico N° 03: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de El Agustino (2018 -2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Las denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de El Agustino han presentado una tendencia creciente a sí mismo en el año 2018, representa el valor más alto de la serie histórica (3) en ese sentido al analizar toda la serie histórica, la tendencia tiene un valor horizontal en los años 2019 al 2022 a pesar del COVID-19 que, desde el 15 de marzo del 2020, se ha declarado la cuarentena obligatoria la cual se ha mantenido.



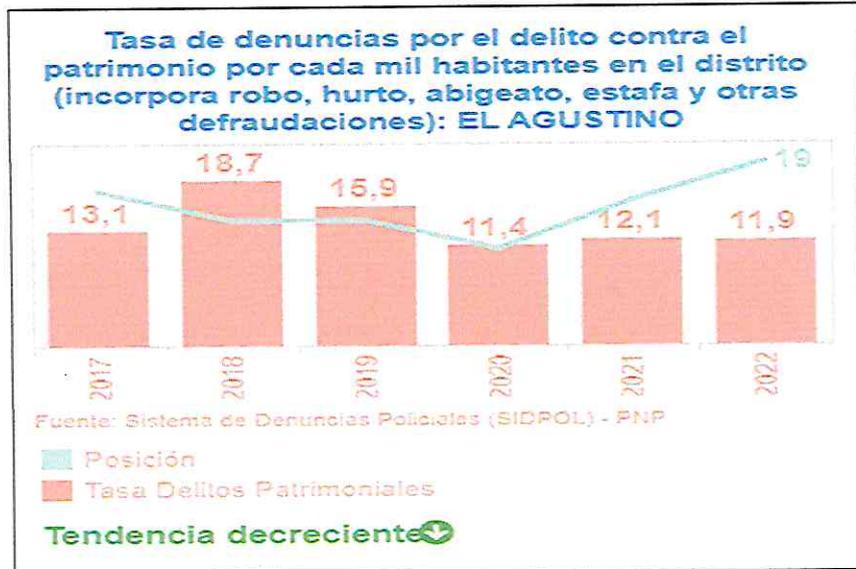
Por otro lado, el distrito de El Agustino se encuentra en la posición 13 con relación a los distritos de Lima Metropolitana (43) en total de esta manera, se encuentra en el tercio superior de este listado.

1.2.4. Factores socioeconómicos.

Como se ha mencionado son muchos los factores que determinan la inseguridad ciudadana podríamos señalar los más importantes como: los Factores Económicos, Factores Demográficos, Factores de Drogas, Factores Educativos, Factores Policiales y Penales; como los más importantes los cuales son materia de investigación de los especialistas en estos temas en seguridad ciudadana.

1.2.4.1 Situación actual de la inseguridad ciudadana

Gráfico N° 04: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito El Agustino (2017-2022).

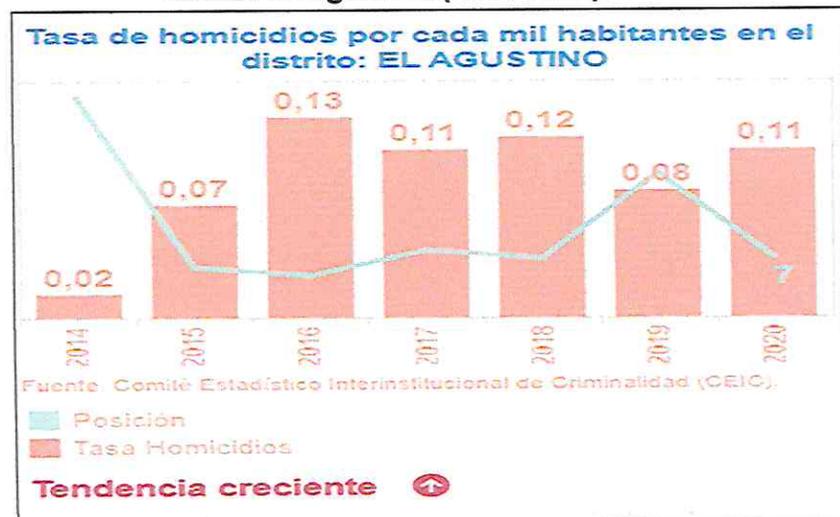


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

La tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio en el distrito de El Agustino ha presentado una tendencia irregular a sí mismo en el año 2018, representa el valor más alto de la serie histórica (18,7) en ese sentido la tendencia irregular, debido a que en los años 2020 – 2021 son atípicos, debido a la COVID-19 desde el 15 de marzo del 2020, que se declaró la cuarentena obligatoria, la cual se ha mantenido.

Por otro lado, el distrito de El Agustino se encuentra en la posición 19 con relación a los distritos de Lima Metropolitana (43) en total de esta manera, se encuentra en el tercio medio de este listado, por atender en materia de seguridad.

Gráfico N° 05: Tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes en el distrito El Agustino (2014-2020).

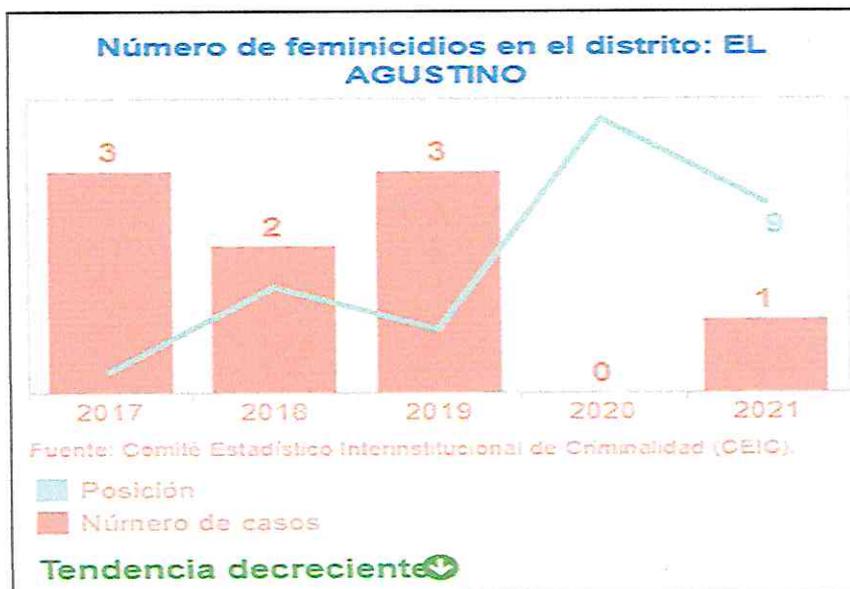


Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020).

La Tasa de homicidios en el distrito de El Agustino ha presentado una tendencia creciente a sí mismo en el año 2016, representa el valor más alto de la serie histórica (0.13) en ese sentido en relación del año 2014, (0,02), la más baja, debido a que en los años 2017 - 2020 son atípicos, en este último año debido a la COVID-19 desde el 15 de marzo del 2020, que se declaró la cuarentena obligatoria, la cual se ha mantenido.

Por otro lado, el distrito de El Agustino se encuentra en la posición 7 con relación a los distritos de Lima Metropolitana (43) en total de esta manera, se encuentra en el tercio superior de este listado, por atender en materia de seguridad

Gráfico N° 06: Número de feminicidios en el distrito El Agustino (2017-2021).



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2017-2021).

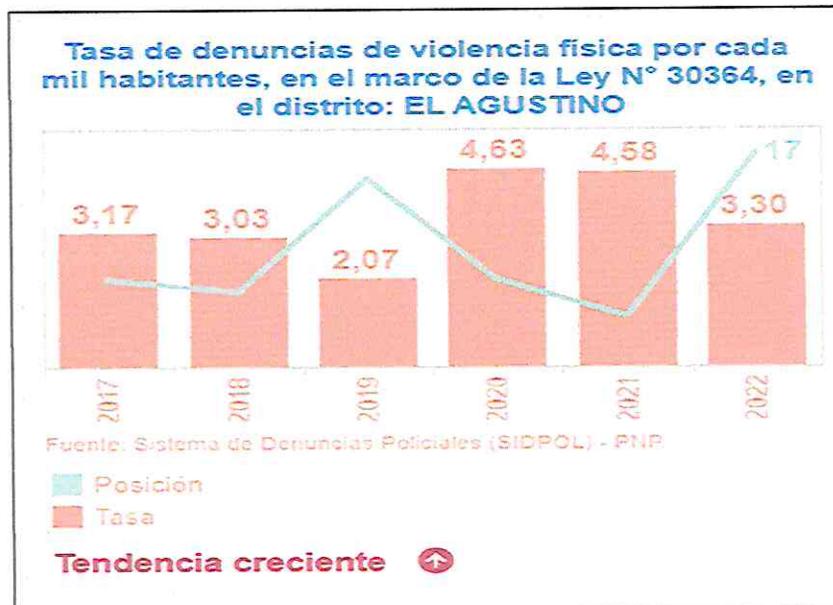
La Tasa de feminicidios en el distrito de El Agustino ha presentado una tendencia es creciente a sí mismo en el año 2017 – 2019, representa el valor más alto de la serie histórica (3) en ese sentido la tendencia es decreciente, en relación del año 2020 (0), la más baja, estas son atípicos, en este último año debido a la

COVID-19 desde el 15 de marzo del 2020, que se declaró la cuarentena obligatoria, la cual se ha mantenido

Por otro lado, el distrito de El Agustino se encuentra en la posición 9 con relación a los distritos de Lima Metropolitana (43) en total de esta manera, se encuentra en el tercio superior de este listado, por atender

en materia de seguridad

Gráfico N° 07: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito El Agustino (2017-2022).



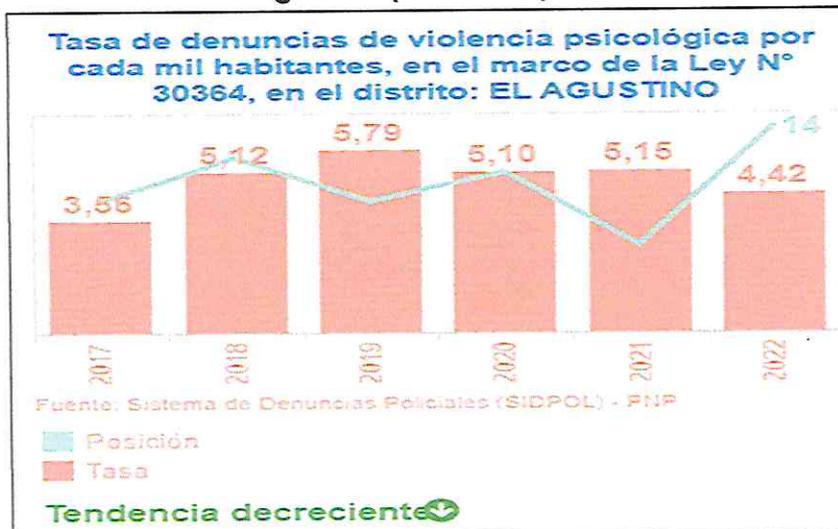
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



La Tasa de denuncias de violencia física en el distrito de El Agustino ha presentado una tendencia irregular, a sí mismo en el año 2020, representa el valor más alto de la serie histórica (4.63) en ese sentido en relación del año 2019, (2,07), la más baja, aumentado en los años 2020 - 2021, debido al confinamiento de la COVID-19 desde el 15 de marzo del 2020, que se declaró la cuarentena obligatoria,

Por otro lado, el distrito de El Agustino se encuentra en la posición 17 con relación a los distritos de Lima Metropolitana (43) en total de esta manera, se encuentra en el tercio medio de este listado, generando una preocupación importante por atender en materia de seguridad

Gráfico N° 08: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito El Agustino (2017-2022).



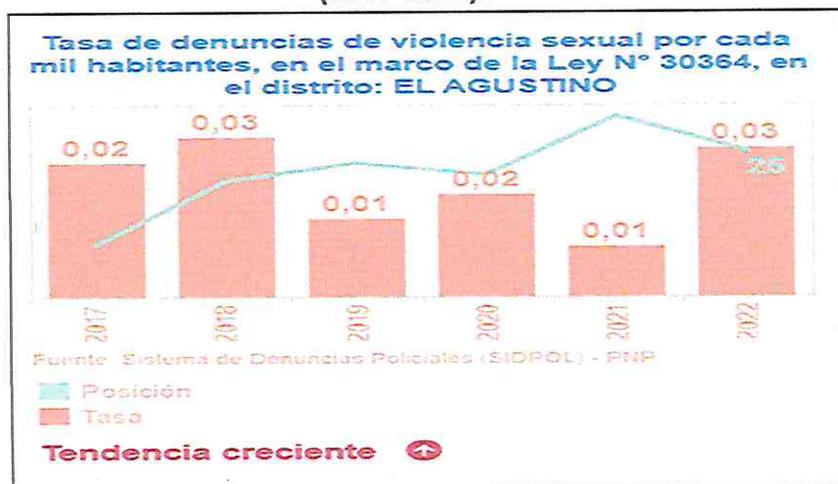
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

La Tasa de denuncias de violencia psicológica en el distrito de El Agustino ha presentado una tendencia creciente, a sí mismo en el año 2019, representa el valor más alto de la serie histórica (5,79) en ese sentido, en relación del año 2017, (3,56), la más baja, estas son atípicos los siguientes años al 2020 - 2021, debido al confinamiento de la COVID-19 desde el 15 de marzo del 2020, que se declaró la cuarentena obligatoria tenido una leve alza.

Por otro lado, el distrito de El Agustino se encuentra en la posición 14 con relación a los distritos de Lima Metropolitana (43) en total de esta manera, se encuentra en el tercio superior de este listado, por atender en materia de seguridad



Gráfico N° 09: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito El Agustino (2017-2022).

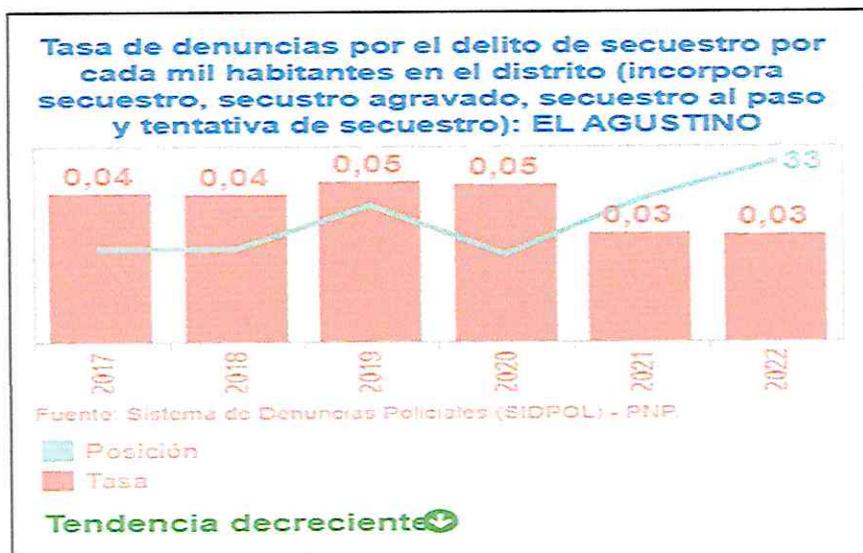


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

La Tasa de denuncias de violencia sexual en el distrito de El Agustino ha presentado una tendencia irregular, a sí mismo en los años 2018 – 2022 representa el valor más alto de la serie histórica (0,03), en ese sentido, en relación de los años 2019 - 2021, (0,01), la más baja, en esta última es debido al confinamiento de la COVID-19 desde el 15 de marzo del 2020, que se declaró la cuarentena obligatoria que produjo que los casos de violencia sexual se incrementaran.

Por otro lado, el distrito de El Agustino se encuentra en la posición 25 con relación a los distritos de Lima Metropolitana (43) en total de esta manera, se encuentra en el tercio medio de este listado, generando una preocupación importante por atender en materia de seguridad

Gráfico N° 10: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito El Agustino (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

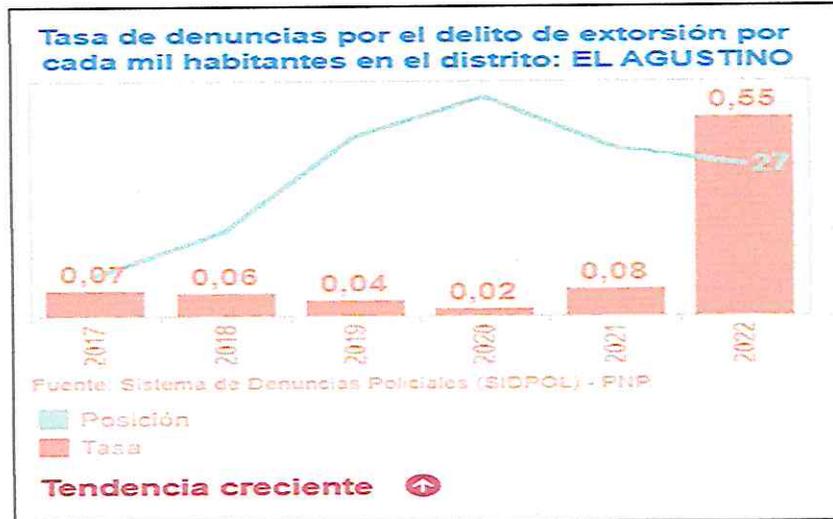
Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

La tasa de denuncias por el delito de secuestro en el distrito de El Agustino ha presentado una tendencia decreciente, a sí mismo en los años 2019 – 2020 representa el valor más alto de la serie histórica (0,05), en ese sentido, en relación de los años 2021 - 2022, (0,03), las más bajas, debido al confinamiento de la COVID-19 desde el 15 de marzo del 2020, que se declaró la cuarentena obligatoria que produjo una disminución de casos de secuestro.

Por otro lado, el distrito de El Agustino se encuentra en la posición 33 con relación a los distritos de Lima Metropolitana (43) en total de esta manera, se encuentra en el tercio inferior de este listado, por atender en materia de seguridad



Gráfico N° 11: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito El Agustino (2017-2022).

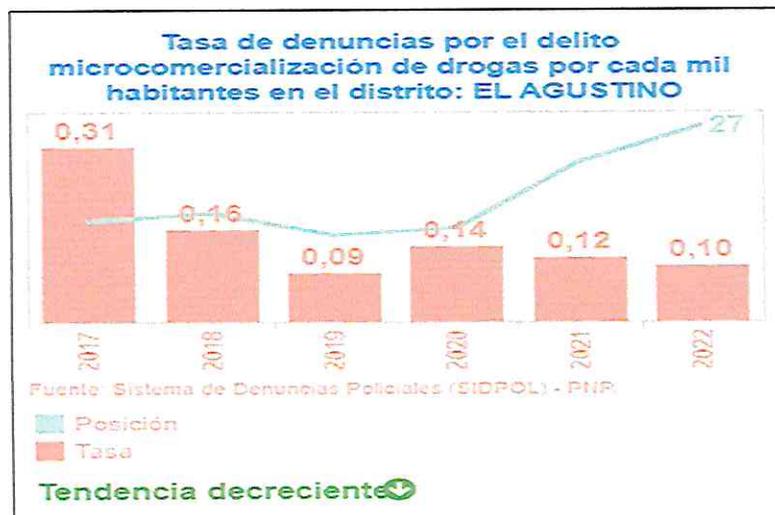


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

La Tasa de denuncias por el delito de extorsión en el distrito de El Agustino ha presentado una tendencia irregular, a sí mismo en el año 2022 representa el valor más alto de la serie histórica (0,55), en ese sentido, en relación del año 2020 (0,02) siendo las más baja, estas son atípicas, en este último año debido a la COVID-19 desde el 15 de marzo del 2020, que se declaró la cuarentena obligatoria, la cual se ha mantenido

Por otro lado, el distrito de El Agustino se encuentra en la posición 27 con relación a los distritos de Lima Metropolitana (43) en total de esta manera, se encuentra en el tercio medio de este listado, por atender en materia de seguridad.

Gráfico N° 12: Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito El Agustino (2017-2022).

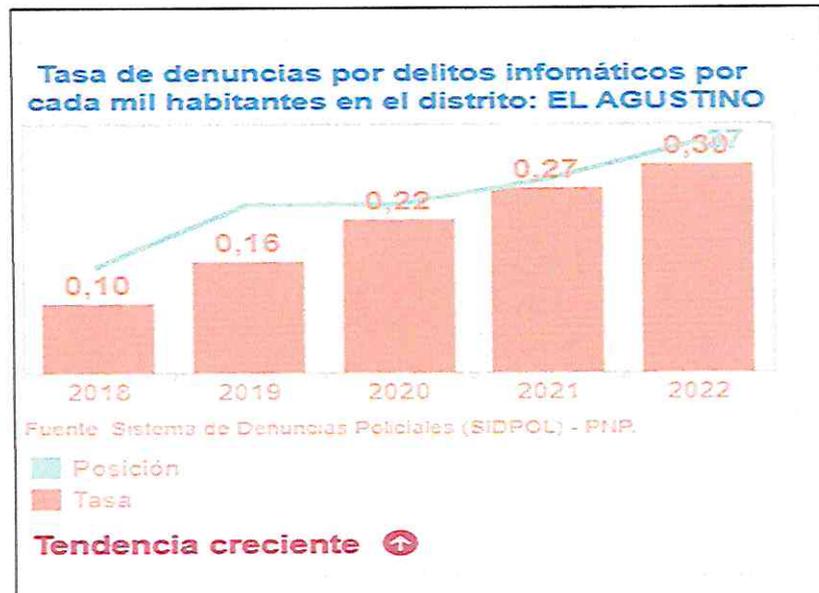


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022). Nota: Este indicador agrupa las modalidades micro comercialización de drogas, distribuir droga en pequeña cantidad directo a consumo individual y distribuir droga en pequeñas cantidades o a consumo individual.

La tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas en el distrito de El Agustino ha presentado una tendencia irregular , a sí mismo en el año 2017 representa el valor más alto de la serie histórica (0,31), en ese sentido, en relación del año 2019 (0,09) siendo la más baja, estas son atípicos, en los penúltimos año debido a la COVID-19 desde el 15 de marzo del 2020, que se declaró la cuarentena obligatoria, la cual se ha mantenido un margen referencial de los años anteriores

Por otro lado, el distrito de El Agustino se encuentra en la posición 27 con relación a los distritos de Lima Metropolitana (43) en total de esta manera, se encuentra en el tercio medio de este listado, generando una preocupación importante por atender en materia de seguridad

Gráfico N° 13: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito El Agustino (2018-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2022).

La Tasa de denuncias por delitos informáticos en el distrito de El Agustino ha presentado una tendencia decreciente, a sí mismo en el año 2022 representa el valor más alto de la serie histórica (0,30), en ese sentido, en relación del año 2018 con (0,09) siendo la más baja, estas son atípicos, en el año debido a la COVID-19 desde el 15 de marzo del 2020, que se declaró la cuarentena obligatoria, la cual se ha mantenido un margen referencial de los años anteriores



Por otro lado, el distrito de El Agustino se encuentra en la posición 37 con relación a los distritos de Lima Metropolitana (43) en total de esta manera, se encuentra en el tercio inferior de este listado, generando una preocupación importante por atender en materia de seguridad.

❖ EL ACTA DE VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO FUE VALIDADA EN SESION ORDINARIA POR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CODISEC DEL MIÉRCOLES 18 DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2023. EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL ANEXO N° 1

1.3. Situación Actual de la Inseguridad Ciudadana

presenta los siguientes hechos delictivos que se presentan a continuación. A nivel nacional, el principal tipo de delincuencia que afecta a la población es el robo al paso (32%), seguido por el robo con amenaza (19%) y el robo con arma (18%). Los robos a las viviendas se ubican en un cuarto lugar (12%), seguido por la extorsión (8%). Según cifras de la Policía Nacional del Perú, los casos de robo en 2023 se incrementaron más del doble comparados con el 2021.20 septiembre. Sin embargo, a nivel distrital El Agustino

1.3.1 Principales hechos delictivos

En el siguiente cuadro presenta las incidencias o hechos delictivos a denunciados a nivel de todo el distrito de El Agustino, se presenta las estadísticas de las 5 comisarias básicas, comisaria de la familia y Centro Emergencia mujer de enero a Septiembre de El Agustino - 2023.



HECHOS DELICTIVOS DE EL AGUSTINO DE ENERO A SEPTIEMBRE 2023									
N°	MODALIDAD	CIA	CIA	CIA	CIA	CIA	CIA	CEM	TOTAL
		AGUSTINO	VILLA HERMOSA	SANTOYO	SAN CAYETANO	SAN PEDRO	DE LA MUJER	CENTRO EMERGENCIA A MUJER	
1	Denuncias de delitos contra el patrimonio	16	0	0	68	118	0	0	202
2	Denuncias por homicidios	5	0	6	1	0	0	0	12
3	Denuncias por feminicidios	0	0	0	0	0	0	7	7
4	Denuncias por violencia física	231	68	206	76	62	7	115	765
5	Denuncias por violencia psicológica	418	61	243	31	52	135	9	949
6	Denuncia por violencia Sexual	11	4	0	1	1	9	2	28
7	Denuncias por el delito de secuestro	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Denuncias por el delito de extorsión	11	15	2	3	7	0	0	38
9	Denuncias por el delito de microcomercialización de droga	0	0	0	1	16	0	0	17
10	Denuncias por el delito informáticos	0	6	0	0	3	0	0	9
11	Denuncias por prostitución	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		692	154	457	181	259	151	133	2027

Como podemos ver los delitos denunciados están ligados a la violencia familiar psicológica y física, sin embargo, es conocido el incremento de delitos como la Extorsión el Sicariato y la Trata de personas – Prostitución, gota a gota; son delitos que no

registran denuncias por que temen a la represalia de los delincuentes, por esa razón las víctimas evitan efectuar denuncias a la policía, pese a existir el delito no hay registro en las comisarías, por lo que se debe tener muy en cuenta para la programación de actividades de Serenazgo y la PNP contra estos delitos que cada vez más se están incrementando.

1.4. Matriz de Priorización e Hechos Delictivos

Los miembros integrantes del CODISEC consientes de la gravedad de los delitos no registrados; después de un debate han considerado a la PROSTITUCIÓN, como delito debido a los delitos conexos que trae consigo, como proxenetas, trata de personas, asimismo como séptimo punto a la extorsión y cobros de cupo un hecho muy relevante por atender ya que afecta a nuestro distrito

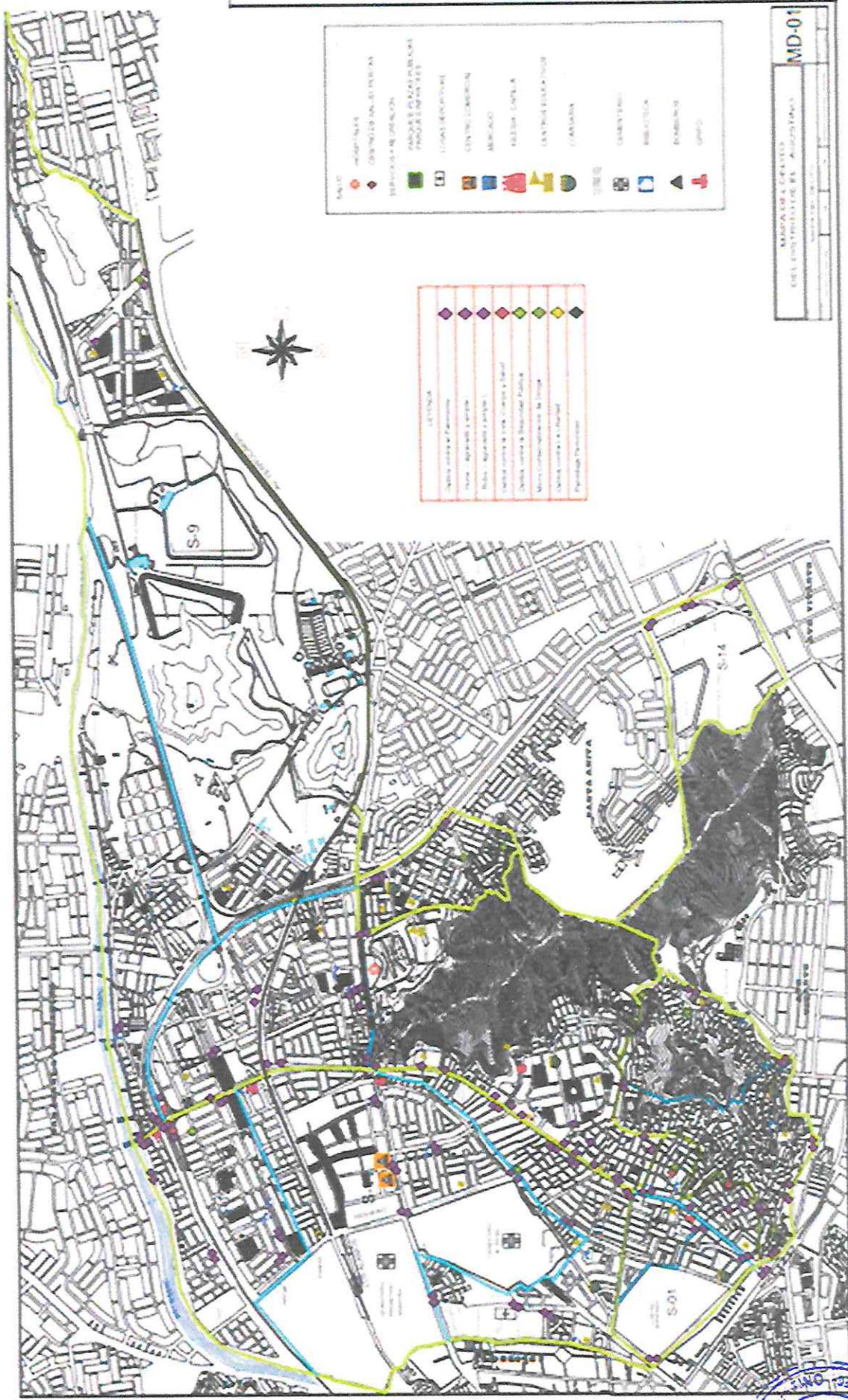
Cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito El Agustino 2024.

PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS DEL DISTRITO	CRITERIOS			A+B+C
	A	B	C	
	Ubicación en el ranking Distrital	Tendencia estadística	Gravedad	TOTAL
Violencia psicológica contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	5	5	5	15
Homicidios	5	5	5	15
Feminicidios.	5	5	5	15
Violencia física contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	3	3	3	9
Delitos contra el patrimonio	3	3	3	9
Extorsión	3	3	3	9
Violencia sexual contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	3	3	3	9
Micro comercialización de droga	3	3	3	9
Delitos Informáticos	1	1	1	3
Secuestros	1	1	1	3
*Prostitución	5	-	-	-



Como ya se mencionó se ha considerado la actividad de la Prostitución como delito muy grave en el Agustino porque afecta de manera muy severa la tranquilidad de los vecinos debido a al conjunto de delitos conexos que atrae, proxenetismo, trata de personas cobro de cupos etc.

1.5. Mapa del delito



2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito de El Agustino Cuadro N° 07: Instituciones comprometidas con la Seguridad Ciudadana distrito de El Agustino



DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC DE EL AGUSTINO 2023

N°	APELLIDOS	NOMBRES Y	CARGO	CORREO	TELEFONO
1	Doc. Richard Robert Soria Fuerte		Alcalde-Presidente	rsoria@mdea.gob.pe	983431034
2	Nataly Geraldin Ato Pulido		Sub Prefecto de El Agustino	atopulidonataly@gmail.com	902856418
3	Jorge Manuel Nieves Vela		Gerente Seguridad Ciudadana	jorni43@gmail.com	924233615
4	Cml. PNP Alvarez Rosario Jose Manuel		Secretario Técnico CODISEC	josecal90@hotmail.com	942803798
5	CMDT. PNP Rojas Tavera Walter Jesus		Jefe de la DIVPOL CENTRO2	larryballadarez36@gmail.com	902162878
6	CMDT. PNP Eduardo Adolfo Morales Alva		Jefe de la DEPINCRI	eduardomoalva_69@hotmail.com	907559734
7	My. PNP Nelson Quiroz Medina		Comisario de El Agustino	nhdquiroz@hotmail.com	972330233
8	My. PNP Roger Efraín Llanca Vara		Comisario de San Cayetano	ciasantoyo@hotmail.com	941378015
9	My. PNP Maikol Andrés Anaya Carpio		Comisario de Santoyo	comisanivillahermosa@gmail.com	980121818
10	My. PNP Ríos Gomez Hugo		Comisario de Villa Hermosa	hugorios@hotmail.com	980122485
11	My. Vismar Viadimir Valverde Liñán		Comisario de Verbateros	sariasanpedro1995@gmail.com	959073587
12	Mayor PNP Diaz Terrones Hilda		Comisario de San Pedro	COM.FAMILIA.ELAGUSTINO@POLICIA.GOB.PE	989181028
13	Dr. Alfredo Viera Odar		Fiscal Ministerio Publico	alvieodar16@gmail.com	987532700
14	Rosa Sandoval Galván		Coordinadora de juntas Vecinales	rosasurbaa@gmail.com	988542493
15	Magistrado Victor Antonio Guimoye Sáenz		Poder Judicial	yguimoye@pj.gob.pe	955887653
16	Lic. Jackeline Obando Barja		Promotora del Centro Emergencia Mujer (CEM)	jobando@aurora.gob.pe	14101818
17	Omar Vasquez Huancacuri		Articulador Barrio Seguro	om.vasquez95@gmail.com	953020450
18	Roger Pérez Ruiz		Articulador Barrio Seguro	rogerderecho1965@gmail.com	952763839
19	Jenny Lara Quispe		Directora de la Unidad de Gestión Educativa UGEL 05	jlara@ugel05.gob.pe	920112810
20	M.C. Carlos Iván León Gómez		Director General de la DIRIS Lima Este	cleon@dirislimaeste.gob.pe	999528709
21	M.C. Carmen Natividad Huayamares Rodríguez		Coordinadora General de la (RIS) Santa Anita- El Agustino	carmennati@gmail.com	977334433



2.2. Capacidad operativa de las comisarias básicas del distrito de El Agustino

Cuadro N° 08: Capacidad operativa de las comisarias básicas en el distrito, de El Agustino año 2022 disponible en el Tablero Interactivo “Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales”

Capacidad operativa de las comisarias Básicas	Valor según el SIUP 2022	Información actualizada 2023
Cantidad de personal en comisarias básicas.	376	440
Número de comisarias básicas con infraestructura en buen estado.	3	3
Número de comisarias básicas con servicios básicos adecuados.	4	4
Vehículos operativos en comisarias básicas del distrito.	48	48
Comisarias básicas con internet adecuado.	5	5
Comisarias básicas con acceso a sistemas de información. 1/	5	5
Comisarias básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	5	5
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	39	39

2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de El Agustino

Cuadro N° 09: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito, de El Agustino



Capacidad del servicio municipal de serenazgo municipal	Valor según el SIUP 2022	Información actualizada
Personal del servicio de serenazgo municipal.	148	228
Número de vehículos operativos. 1/	22	6
Número de radios.	120	96
Número de cámaras operativas.	165	195
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	10	10
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	23	32
Número de central de control de videovigilancia.	1	4

3. MARCO ESTRATEGICO

3.1. Visión de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

En el 2027, los vecinos del distrito de El Agustino gozan de una CIUDAD SEGURA habiendo disminuido las tasas delictivas reduciendo la criminalidad y delincuencia común en todas sus modalidades, mediante un trabajo integral y sostenido; que contribuye a garantizar la tranquilidad de la comunidad.

3.2. Misión de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de El Agustino, desarrolla estrategias Multisectoriales que asegure Distrito la convivencia pacífica garantizando altos niveles de seguridad ciudadana que permita a los vecinos, alcanzar mejoras, en un marco de confianza, tranquilidad, una mejor calidad de vida y paz social.

Matriz Estratégico resumen

- ❖ De acuerdo a la política Multisectorial se han propuestos 05 **Objetivos Estratégicos (OE)** del PADSC, y diecisiete (17) **Líneas de acción³⁶ (LA)**, enmarcas en **Objetivos Estratégicos**; Asimismo, en este acápite se identifican las **Actividades Estratégicas (AE)**, las cuales responden a los factores de riesgo y los hechos delictivos priorizados en el diagnóstico, formulado en la validación aprobado por los miembros integrantes del Codisec del presente Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana, los cuales se presentan a continuación.



Objetivos Estratégicos

- OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.
- OE2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.
- OE3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.
- OE4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.
- OE5: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimizan a la población.

- ❖ Líneas de Acción (LA)
- ❖ Las cuales se convierten en **Actividades Estratégicas (AE)**
 - **Línea de Acción 1:** Prevención Social del delito y las violencias
 - **Línea de Acción 2:** prevención Comunitaria del delito y las violencias
 - **Línea de acción 4:** Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
 - **Línea de acción 5:** Servicio del serenazgo municipal
 - **Línea de acción 6:** Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para la seguridad ciudadana
 - **Línea de acción 7:** Gestión de la información para la seguridad ciudadana
 - **Línea de acción 8:** Patrullaje
 - **Línea de acción 9:** Espacios públicos seguros
 - **Línea de acción 11:** Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familia
 - **Línea de Acción 13:** Promoción de la salud mental
 - **Línea de acción 15:** Control de armas
 - **Línea de acción 16:** Operativos para desarticular bandas criminales
 - **Línea de acción 17:** Prevención de delitos informáticos



Al respecto cuatro líneas de acción no sido consideradas por no tener responsabilidad directa con el gobierno local las cuales a continuación se detallan:

Línea de Acción 3: Reinserción Social.

- Por no existir proyectos que garanticen la reinserción social de las y los adolescentes y jóvenes de El Agustino

Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos

- Al respecto no se han considerado estas tres líneas de Acción, por ser responsabilidad directa de las entidades públicas según competencia; asimismo que el distrito no cuenta con mercados de venta ilícita.

Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

- No se ha tomado en cuenta está línea de acción, por ser responsabilidad directamente de la policía nacional y unidades especializadas.

Línea de acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios.

- No se ha tomado en cuenta esta Línea de acción por ser Responsabilidad directamente de la fiscalía y la policía nacional



3.3 Matriz de Actividades Estratégicas.

CUADRO N°11 MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS

COD	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	OBJETIVO ESTRATEGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS												Responsable de la Ejecución			
			2024			2025			2026			2027						
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II		TRIM III	TRIM IV	ANUAL
Limia de acción 1: Prevención Social del delito y las violencias																		
AE 1.1	Implementar acciones de sensibilización, prevención y la cultura de la denuncia en la población victimas de violencia	N° DE ACCIONES IMPLEMENTADAS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	GOBIERNO LOCAL - CEM - BARRIO SEGURO - PNP - DIRIS.
AE 1.2	Implementar acciones de sensibilización, Kits de información y de difusión para prevenir el abuso sexual a niños, niñas y adolescentes.	N° DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	GOBIERNO LOCAL - CEM - BARRIO SEGURO - PNP - DIRIS.
AE 1.3	Promover y participar de la Caminata de sensibilización de la NO Violencia hacia la Mujer a nivel distrital del 25 de noviembre.	CAMINATA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER															1	GOBIERNO LOCAL - CEM - BARRIO SEGURO - PNP - DIRIS.
Limia de acción 2: Prevención Comunitaria del delito y las violencias																		
AE 2.1	Realizar acciones comunicacionales de prevención de la Violencia hacia la Mujer, a nivel distrital	N° DE ACCIONES COMUNICACIONALES	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	GOBIERNO LOCAL - CEM - BARRIO SEGURO - PNP - DIRIS.
AE 2.2	Sensibilizar, Organizar y capacitar Juntas Vecinales de seguridad Ciudadana	N° DE CAPACITACIONES	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	GOBIERNO LOCAL PNP.
AE 2.3	Reunión Vecinal en temas de prevención	N° DE REUNIONES	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	15	GOBIERNO LOCAL





OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																					
COD	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución		
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL				
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.																					
AE 11.1	Prevención de la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes.	CHARLAS DE PREVENCIÓN	3	3	3	3	12	3	3	3	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	GOBIERNO LOCAL - CEM - BARRIO SEGURO - PNP - DIRIS.
	Implementar medidas para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos a nivel distrital.	N° DE MEDIDAS IMPLEMENTADAS	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	GOBIERNO LOCAL - CEM - BARRIO SEGURO - PNP - DIRIS.
	Capacitar al personal de serazgo en procedimientos de atención hacia las víctimas por violencia	N° DE CAPACITACION DE SENSIBILIZACION	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	GOBIERNO LOCAL CEM - BARRIO SEGURO
Línea de acción 13: Promoción de la salud mental																					
AE 14.1	Charlas de prevención y sensibilización de la salud mental a la comunidad en general.	N° DE CHARALAS PREVENTIVAS	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL - DIRIS - CEM
Línea de acción 15: Control de armas																					
AE 15.1	Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas a la comunidad	N° DE CAMPAÑAS	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL - PNP
AE 15.2	Campañas de sensibilización preventiva a la población estudiantil de "CAMBIA UN ARMA POR UN JUEGUETE DIDACTICO"	N° DE ESTUDIANTES SENSIBILIZADOS	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL - BARRIO SEGURO - PNP



OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN																						
COD	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución			
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL					
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																						
AE 16.1	Acciones para combatir los delitos cometidos por bandas criminales en el distrito por: cobros de cupos, extorsión, sicariato, gata, agata, entre otros.	N° DE ACCIONES	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	UNIDADES ESPECIALIZADAS -GOB. LOCAL
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																						
AE 17.1	Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito) considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos y de distracción en la computación actual	N° DE ACCIONES	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL - IMAGEN INSTITUCIONAL
AE 17.2	Difundir información relacionada a los delitos realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales	N° DE ACCIONES	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL - IMAGEN INSTITUCIONAL



ACTA DE VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO

Siendo las 16:45 horas del día miércoles 18 del mes octubre del año 2023 en las instalaciones del palacio Municipal. Ubicado en la Avenida Riva Agüero. 1358 el agustino en merito a la convocatoria efectuada por el señor. Abog. **Richard Robert Soria Fuerte**. Presidente del CODISEC y Alcalde del Distrito de El Agustino en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de El Agustino con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación del diagnóstico PADSC. del distrito de El Agustino por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

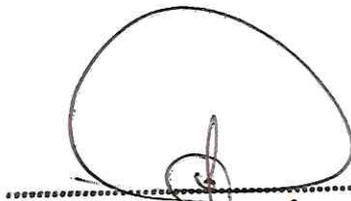
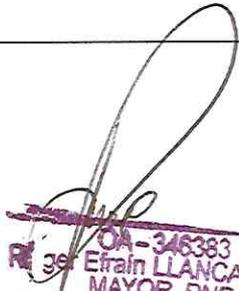
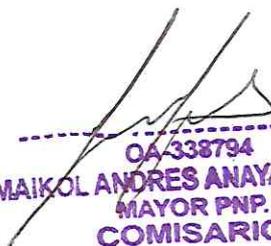
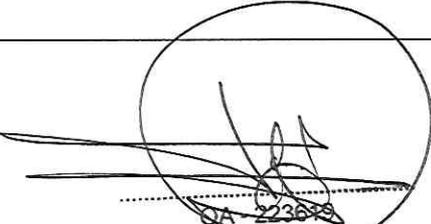
Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la aprobación del Acta de validación del diagnóstico del Distrito de El Agustino 2024 - 2027

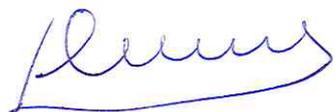
Miembros del Comité	Cargo	Institución
Doc. Richard Robert Soria Fuerte	Presidente	Alcalde - Presidente
Nataly Geraldin Ato Pulido	Miembro	Sub Prefecto de El Agustino
Jorge Manuel Nieves Vela	Miembro	Gerente Seguridad Ciudadana Secretario Técnico CODISEC
CrnI. PNP Álvarez Rosario Jose Manuel	Miembro	Jefe de la DIVPOL CENTRO2
CMDT. PNP Rojas Tavera Walter Jesus	Miembro	Jefe de La DEPINCRI
CMDT. PNP Eduardo Adolfo Morales Alva	Miembro	Comisario de El Agustino
My. PNP Nelson Quiroz Medina	Miembro	Comisario de San Cayetano
My. PNP Roger Efraín Llanca Vara	Miembro	Comisario de Santoyo
My. PNP Maikol Andrés Anaya Carpio	Miembro	Comisario de Villa Hermosa
My. PNP Ríos Gómez Hugo,	Miembro	Comisario de Yerbateros
My. Vismar Vladimir Valverde Liñán	Miembro	Comisario de San Pedro
Mayor PNP Diaz Terrones Hilda	Miembro	Comisaria de La Familia
Dr. Alfredo Viera Odar	Miembro	Fiscal Ministerio Publico
M.C. Carlos Iván León Gómez	Miembro	Director General de la DIRIS Lima Este
M.C. Carmen Natividad Huayamares Rodriguez	Miembro	Coordinadora General de la (RIS) Santa Anita - Agustino
Magistrado Víctor Antonio Guimoye Sáenz	Miembro	Poder Judicial
Rosa Sandoval Galván	Miembro	Coord. Juntas Vecinales
Jackeline Obando Borja,	Miembro	Promotora Centro Emergencia Mujer CEM
Lic. Jenny Lara Quispe	Miembro	Directora de la Unidad de Gestión Educativa UGEL - 05
Neils Omar Vasquez Huancacuri	Miembro	Articulador Territorial De La Estrategia. Multisectorial Barrio Seguros Sexta Zona.
Roger Pérez Ruiz	Miembro	Articulador Territorial De La Estrategia. Multisectorial Barrio Seguros Ancieta Alta.

Una vez leída y revisada la propuesta del Diagnóstico del distrito de El Agustino en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, enviado vía virtual a través del correo institucional de la secretaria técnica a los miembros integrantes del Codisec y luego del intercambio de ideas, sugerencias y observaciones del debate correspondiente, el señor. **Abog. Richard Robert Soria Fuerte**. Presidente del CODISEC y Alcalde del Distrito, pasa a votación pregunta si algunos de los miembros integrantes del CODISEC, tuvieron alguna observación. (**los miembros del Codisec manifestaron que no**). Al no haber observaciones sobre lo expuesto, doy por aprobado por unanimidad la validación del diagnóstico del Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana de El Agustino. 2024 – 2027.

Estando de acuerdo con lo expuesto se firma en señal de conformidad.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Doc. Richard Robert Soria Fuerte	 <p>MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Abog. RICHARD SORIA FUERTE ALCALDE</p> <p>Alcalde – Presidente</p>
2	Nataly Geraldin Ato Pulido	 <p>PERU Ministerio del Interior DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>NATALY ATO PULIDO SUBPREFECTA DE EL AGUSTINO</p> <p>Sub Prefecta de El Agustino</p>
3	Jorge Manuel Nieves Vela	 <p>MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>JORGE MANUEL NIEVES VELA Gerente de Seguridad Ciudadana Secretario Técnico CODISEC</p> <p>Gerente Seguridad Ciudadana Secretario Técnico CODISEC</p>
4	Crnl. PNP Álvarez Rosario Jose Manuel	<p>Jefe de la DIVPOL CENTRO2</p>
5	CMDT. PNP Rojas Tavera Walter Jesus	<p><i>[Signature]</i></p> <p>DA - 242581 WALTER JESUS ROJAS TAVARA COMANDANTE PNP Jefe de La DEPINCRI</p>
6	CMDT. PNP Eduardo Adolfo Morales Alva	<p><i>[Signature]</i></p> <p>O-233978 EDUARDO A. MORALES ALVA COMANDANTE - PNP Comisario de El Agustino</p>

7	My. PNP Nelson Quiroz Medina	 OA-296900 Nelson Quiroz QUIROZ MEDINA Comisario de San Cayetano MAYOR PNP
8	My. PNP Roger Efraín Llanca Vara	 OA-346383 Roger Efraín LLANCA VARA MAYOR PNP Comisario de Santoyo
9	My. PNP Maikol Andrés Anaya Carpio	 OA-338794 MAIKOL ANDRES ANAYA CARPIO MAYOR PNP. COMISARIO Comisario de Villa Hermosa
10	My. PNP Ríos Gómez Hugo,	 OA-223618 HUGO RIOS GOMEZ COMISARIO DE YERBATEROS Comisario de Yerbateros
11	My. PNP. Vismar Vladimir Valverde Liñán	 OA-344406 Vismar Vladimir VALVERDE LIÑAN MAYOR PNP COMISARIO PNP SAN PEDRO Comisario de San Pedro
12	Mayor PNP Diaz Terrones Hilda	  OA-341748 HILDA DIAZ TERRONES MAYOR PNP COMISARIA DE LA FAMILIA

13	Dr. Alfredo Viera Odar	 Fiscal Ministerio Publico 12.12.23
14	M.C. Carlos Iván León Gómez	 MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD DIRIS LIMA ESTE MC. CARLOS IVAN LEON GOMEZ C.M.P. 44547 DIRECTOR GENERAL Director General de la DIRIS Lima Este
15	M.C. Carmen Natividad Huayamares Rodríguez	 MINSAL R.I.S. SANTA ANITA - EL AGUSTINO M.C. Carmen N. Huayamares Rodríguez COORDINADORA GENERAL DE LA (RIS) SANTA ANITA - AGUSTINO Coordinadora General de la (RIS) Santa Anita - Agustino
16	Magistrado Víctor Antonio Guimoye Sáenz	 Poder Judicial
17	Rosa Sandoval Galván	 Coord. Juntas Vecinales
18	Jackelin Obando Borja,	 PERÚ PROGRAMA NACIONAL AURORA JACKELINE OBANDO BARJA Promotora. CEM Comisaria de Familia EL AGUSTINO Promotora Centro Emergencia Mujer CEM
19	Lic. Jenny Lara Quispe	 MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION UGEL 05 - S.J.L.E.A. Lic. JENNY LARA QUISPE Directora del Programa Sectorial II Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 Directora de la Unidad de Gestión Educativa UGEL - 05

20	Neils Omar Vasquez Huancacuri	 Articulador Territorial De La Estrategia. Multisectorial Barrio Seguros Sexta Zona.
21	Roger Pérez Ruiz	 Articulador Territorial De La Estrategia. Multisectorial Barrio Seguros Ancieta Alta

ACTA DE VALIDACION DE LA MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO

Siendo las 17:10 horas del día miércoles 18 del mes octubre del año 2023 en las instalaciones del palacio. Ubicado en la Avenida Riva Agüero. 1358 el Agustino en merito a la convocatoria efectuada por el señor. Abog. **Richard Robert Soria Fuerte**. Presidente del CODISEC y Alcalde del Distrito de El Agustino en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de El Agustino, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de El Agustino, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos del Distrito de El Agustino 2024 - 2027

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Doc. Richard Robert Soria Fuerte	Presidente	Alcalde - Presidente
Nataly Geraldin Ato Pulido	Miembro	Sub Prefecto de El Agustino
Jorge Manuel Nieves Vela	Miembro	Gerente Seguridad Ciudadana Secretario Técnico CODISEC
Crnl. PNP Álvarez Rosario Jose Manuel	Miembro	Jefe de la DIVPOL CENTRO2
CMDT. PNP Rojas Tavera Walter Jesus	Miembro	Jefe de La DEPINCRI
CMDT. PNP Eduardo Adolfo Morales Alva	Miembro	Comisario de El Agustino
My. PNP Nelson Quiroz Medina	Miembro	Comisario de San Cayetano
My. PNP Roger Efraín Llanca Vara	Miembro	Comisario de Santoyo
My. PNP Maikol Andrés Anaya Carpio	Miembro	Comisario de Villa Hermosa
My. PNP Ríos Gómez Hugo,	Miembro	Comisario de Yerbateros
My. Vismar Vladimir Valverde Liñán	Miembro	Comisario de San Pedro
Mayor PNP Diaz Terrones Hilda	Miembro	Comisaría de La Familia
Dr. Alfredo Viera Odar	Miembro	Fiscal Ministerio Publico
M.C. Carlos Iván León Gómez	Miembro	Director General de la DIRIS Lima Este
M.C. Carmen Natividad Huayamares Rodriguez	Miembro	Coordinadora General de la (RIS) Santa Anita - Agustino
Magistrado Víctor Antonio Guimoye Sáenz	Miembro	Poder Judicial
Rosa Sandoval Galván	Miembro	Coord. Juntas Vecinales
Jackeline Obando Borja,	Miembro	Promotora Centro Emergencia Mujer CEM
Lic. Jenny Lara Quispe	Miembro	Directora de la Unidad de Gestión Educativa UGEL - 05
Neils Omar Vasquez Huancacuri	Miembro	Articulador Territorial De La Estrategia. Multisectorial Barrio Seguros Sexta Zona.
Roger Pérez Ruiz	Miembro	Articulador Territorial De La Estrategia. Multisectorial Barrio Seguros Ancieta Alta.

Una vez realizada la Priorización de los hechos delictivos predominantes del distrito [El Agustino en la ubicación del **Rankin distrital, tendencia, estadística, Gravedad** por los miembros integrantes del Codisec, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego que después que cada integrante allí hecho su calificación de los 5 hechos delictivos más importantes que afectan a la seguridad ciudadana.

1. Violencia psicológica contra las mujeres e integrantes del grupo familiar
2. Homicidios
3. Femicidios.
4. Violencia física contra las mujeres e integrantes del grupo familiar
5. Delitos contra el patrimonio
6. Extorsión (grafico N° 09)

Asimismo, están reflejados en los Indicadores para la seguridad Ciudadana en los Gobiernos sub nacionales del tablero interactivo del observatorio. Mininter.gob.pe/dashboards según la estadística, a la vez los miembros integrantes del Codisec después de un debate han considerado a la **PROSTITUCIÓN**, como punto muy importante que a la vez trae delitos conexos, como proxenetas, trata de personas, un hecho muy relevante que afecta a nuestro distrito, el señor. Abog. **Richard Robert Soria Fuerte**. Presidente del CODISEC y Alcalde del Distrito y después de haber dado su calificación correspondiente por los miembros integrantes del CODISEC, por lo expuesto se acuerda aprobar la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de El Agustino la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de El Agustino 2024 - 2027

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos del Distrito de El Agustino acordada en la presente sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS DEL DISTRITO	CRITERIOS			A+B+C
	A	B	C	
	Ubicación en el ranking Distrital	Tendencia estadística	Gravedad	TOTAL
Violencia psicológica contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	5	5	5	15
Homicidios	5	5	5	15
Femicidios.	5	5	5	15
Violencia física contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	3	3	3	9
Delitos contra el patrimonio	3	3	3	9
Extorsión	3	3	3	9
Violencia sexual contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	3	3	3	9
Micro comercialización de droga	3	3	3	9
Delitos Informaticos	1	1	1	3
Secuestros	1	1	1	3
*Prostitución	5	-	-	-

*Al respecto las cifras presentadas no reflejan la realidad debido a la falta de denuncias por parte de la población víctimas de este delito, quienes muchas veces por temas a represalias, asimismo solo se ha considerado Ubicación en el ranking Distrital ya que para la tendencia y gravedad se actualizan la data a nivel nacional



ACTA DE VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO

Siendo las 16:45 horas del día miércoles 18 del mes octubre del año 2023 en las instalaciones del palacio Municipal. Ubicado en la Avenida Riva Agüero. 1358 el agustino en merito a la convocatoria efectuada por el señor. Abog. **Richard Robert Soria Fuerte**. Presidente del CODISEC y Alcalde del Distrito de El Agustino en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de El Agustino con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación del diagnóstico PADSC. del distrito de El Agustino por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

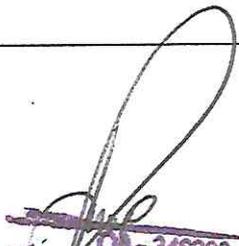
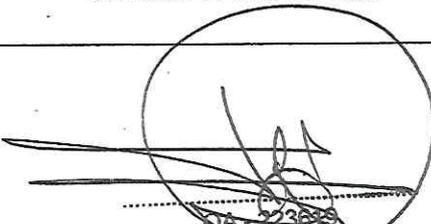
Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la aprobación del Acta de validación del diagnóstico del Distrito de El Agustino 2024 - 2027

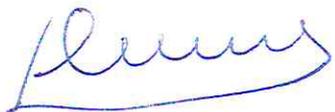
Miembros del Comité	Cargo	Institución
Doc. Richard Robert Soria Fuerte	Presidente	Alcalde - Presidente
Nataly Geraldin Ato Pulido	Miembro	Sub Prefecto de El Agustino
Jorge Manuel Nieves Vela	Miembro	Gerente Seguridad Ciudadana Secretario Técnico CODISEC
Cnrl. PNP Álvarez Rosario Jose Manuel	Miembro	Jefe de la DIVPOL CENTRO2
CMDT. PNP Rojas Tavera Walter Jesus	Miembro	Jefe de La DEPINCRI
CMDT. PNP Eduardo Adolfo Morales Alva	Miembro	Comisario de El Agustino
My. PNP Nelson Quiroz Medina	Miembro	Comisario de San Cayetano
My. PNP Roger Efraín Llanca Vara	Miembro	Comisario de Santoyo
My. PNP Maikol Andrés Anaya Carpio	Miembro	Comisario de Villa Hermosa
My. PNP Ríos Gómez Hugo,	Miembro	Comisario de Yerbateros
My. Vismar Vladimir Valverde Liñán	Miembro	Comisario de San Pedro
Mayor PNP Diaz Terrones Hilda	Miembro	Comisaria de La Familia
Dr. Alfredo Viera Odar	Miembro	Fiscal Ministerio Publico
M.C. Carlos Iván León Gómez	Miembro	Director General de la DIRIS Lima Este
M.C. Carmen Natividad Huayamares Rodriguez	Miembro	Coordinadora General de la (RIS) Santa Anita - Agustino
Magistrado Víctor Antonio Guimoye Sáenz	Miembro	Poder Judicial
Rosa Sandoval Galván	Miembro	Coord. Juntas Vecinales
Jackeline Obando Borja,	Miembro	Promotora Centro Emergencia Mujer CEM
Lic. Jenny Lara Quispe	Miembro	Directora de la Unidad de Gestión Educativa UGEL - 05
Neils Omar Vasquez Huancacuri	Miembro	Articulador Territorial De La Estrategia. Multisectorial Barrio Seguros Sexta Zona.
Roger Pérez Ruiz	Miembro	Articulador Territorial De La Estrategia. Multisectorial Barrio Seguros Ancieta Alta.

Una vez leída y revisada la propuesta del Diagnóstico del distrito de El Agustino en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, enviado vía virtual a través del correo institucional de la secretaria técnica a los miembros integrantes del Codisec y luego del intercambio de ideas, sugerencias y observaciones del debate correspondiente, el señor. Abog. **Richard Robert Soria Fuerte**. Presidente del CODISEC y Alcalde del Distrito, pasa a votación pregunta si algunos de los miembros integrantes del CODISEC, tuvieron alguna observación. (**los miembros del Codisec manifestaron que no**). Al no haber observaciones sobre lo expuesto, doy por aprobado por unanimidad la validación del diagnóstico del Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana de El Agustino. 2024 – 2027.

Estando de acuerdo con lo expuesto se firma en señal de conformidad.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Doc. Richard Robert Soria Fuerte	 MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO Abog. RICHARD SORIA FUERTE ALCALDE Alcalde - Presidente
2	Nataly Geraldin Ato Pulido	 PERU GOBIERNO REGIONAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO REGIONAL NATALY ATO PULIDO SUBPREFECTA DE EL AGUSTINO Sub Prefecta de El Agustino
3	Jorge Manuel Nieves Vela	 MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO JORGE MANUEL NIEVES VELA Gerente de Seguridad Ciudadana Secretario Técnico CODISEC Gerente Seguridad Ciudadana Secretario Técnico CODISEC
4	Crnl. PNP Álvarez Rosario Jose Manuel	Jefe de la DIVPOL CENTRO2
5	CMDT. PNP Rojas Tavera Walter Jesus	 0A - 242581 WALTER JESUS ROJAS TAVARA COMANDANTE PNP Jefe de La DEPINCRI
6	CMDT. PNP Eduardo Adolfo Morales Alva	 0A - 233978 EDUARDO A. MORALES ALVA COMANDANTE - PNP Comisario de El Agustino

7	My. PNP Nelson Quiroz Medina	 OA-296800 Nelson Rodrigo QUIROZ MEDINA Comisario de San Cayetano MAYOR PNP
8	My. PNP Roger Efraín Llanca Vara	 OA-346383 Roger Efraín LLANCA VARA MAYOR PNP Comisario de Santoyo "R"
9	My. PNP Maikol Andrés Anaya Carpio	 OA-338794 MAIKOL ANDRÉS ANAYA CARPIO MAYOR PNP COMISARIO Comisario de Villa Hermosa
10	My. PNP Ríos Gómez Hugo,	 OA-223818 HUGO RÍOS GÓMEZ COMISARIO DE YERBATEROS Comisario de Yerbateros
11	My. PNP. Vismar Vladimir Valverde Liñán	 OA-229408 Vismar Vladimir VALVERDE LIÑAN MAYOR PNP COMISARIO DE SAN PEDRO Comisario de San Pedro
12	Mayor PNP Diaz Terrones Hilda	  OA-346383 HILDA DIAZ TERRONES MAYOR PNP Comisaria de La Familia

13	Dr. Alfredo Viera Odar	 Fiscal Ministerio Público 12.12.23
14	M.C. Carlos Iván León Gómez	 M.C. CARLOS IVAN LEON GOMEZ CMP. 44547 DIRECTOR GENERAL Director General de la DIRIS Lima Este
15	M.C. Carmen Natividad Huayamares Rodríguez	 M.C. Carmen N. Huayamares Rodríguez COORDINADORA GENERAL DE RIS SANTA ANITA - EL AGUSTINO Coordinadora General de la (RIS) Santa Anita - Agustino
16	Magistrado Víctor Antonio Guimoye Sáenz	 Poder Judicial
17	Rosa Sandoval Galván	 Coord. Juntas Vecinales
18	Jackelin Obando Borja,	 JACKELINE OBANDO BARJA Promotora. CEM Comisaria de Familia EL AGUSTINO Promotora Centro Emergencia Mujer CEM
19	Lic. Jenny Lara Quispe	 Lic. JENNY KEITH LARA QUISPE Directora del Programa Sectorial II Unidad de Gestión Educativa Local Nº 05 Directora de la Unidad de Gestión Educativa UGEL - 05

20	Neils Omar Vasquez Huancacuri	 Articulador Territorial De La Estrategia. Multisectorial Barrio Seguros Sexta Zona.
21	Roger Pérez Ruiz	 Articulador Territorial De La Estrategia. Multisectorial Barrio Seguros Ancieta Alta



ACTA DE LA DOSEAVA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

En el distrito de El Agustino, siendo las 16:30 pm. del día 12 de diciembre del 2023 En las instalaciones del palacio. Ubicado en la Avenida Riva Agüero. 1358 el agustino en merito a la convocatoria efectuada por el señor. Abog. **Richard Robert Soria Fuerte**. Presidente del CODISEC y Alcalde del Distrito de El Agustino, quien informó que, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento, procedió a dar inicio a la presente sesión.

El presidente del CODISEC El Agustino da la bienvenida a todos los miembros integrantes del CódiseC, Asimismo, resalta la presencia del Cmte. PNP Rojas Tavera Walter Jesús. En representación del Crnl. PNP. Álvarez Rosario. Jose Manuel jefe de la Divpol 2 a quien agradece por su presencia. El presidente del CODISEC, comunica secretario Técnico que dé lectura a la agenda a tratar el día de hoy.

1. Aprobación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana PADSC, por los miembros integrantes de CodiseC.
2. Otros informes

Presidente del CODISEC Sr. Alcalde Abog. Richard Robert Soria Fuerte cede la palabra al secretario técnico de Seguridad Ciudadana **Sr. Jorge Manuel Nieves Vela** fin de pasar lista a los miembros integrantes del CODISEC.

Sr. Jorge Manuel Nieves Vela procede a tomar el listado de las personas presentes en la sesión.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA
1	Doc. Richard Robert Soria Fuerte	Alcalde-Presidente	SI
2	Nataly Geraldin Ato Pulido	Sub Prefecto de El Agustino	SI
3	Jorge Manuel Nieves Vela	Gerente Seguridad Ciudadana Secretario Tecnico CODISEC	SI
4	Cml. PNP Alvarez Rosario Jose Manuel	Jefe de la DIVPOL CENTRO2	SI
5	CMDT. PNP Rojas Tavera Walter Jesus	Jefe de la DEPINCRI	SI
6	CMDT. PNP Eduardo Adolfo Morales Alva	Comisario de El Agustino	SI
7	My. PNP Nelson Quiroz Medina	Comisario de San Cayetano	SI
8	My. PNP Roger Efrain Llanca Vara	Comisario de Santoyo	SI
9	My. PNP Maikol Andrés Anaya Carpio	Comisario de Villa Hermosa	SI
10	My. PNP Rios Gomez Hugo	Comisario de Yerbateros	SI

11	My. Vismar Vladimir Valverde Liñán	Comisario de San Pedro	SI
12	Mayor PNP Diaz Terrones Hilda	Comisaria de La Familia	SI
13	Dr. Alfredo Viera Odar	Fiscal Ministerio Publico	SI
14	Rosa Sandoval Galván	Coordinadora de juntas Vecinales	SI
15	Magistrado Víctor Antonio Guimoye Sáenz	Poder Judicial	SI
16	Jackeline Obando Barja	Promotora Centro Emergencia CEM	SI
17	Omar Vasquez Huancacuri	Articulador Barrio Seguro	SI
18	Roger Pérez Ruiz	Articulador Barrio Seguro	SI
19	Lic. Jenny Lara Quispe	Directora de la Unidad de Gestión Educativa UGEL 05	SI
20	M.C. Carlos Iván León Gómez	Director General de la DIRIS Lima Este	SI
21	M.C. Carmen Natividad Huayamares Rodríguez	Coordinadora General de la (RIS) Santa Anita- El Agustino	SI

El Sr. Jorge Manuel Nieves Vela Gerente de Seguridad Ciudadana y secretario técnico del CODISEC, informa al presidente que se ha pasado lista correspondiente a los integrantes y se cuenta con el cuórum correspondiente.

El Sr. señor. Abog. Richard Robert Soria Fuerte. Alcalde de El Agustino y Presidente del CODISEC. Bien habiendo el Cuórum correspondiente se da inicio a la Doceava Sesión Ordinaria del comité distrital de Seguridad Ciudadana, señor secretario técnico puede empezar con el primer punto de agenda.

El sr. Jorge Manuel Nieves Vela Gerente Seguridad Ciudadana y secretario técnico del CODISEC. Bueno Quiero manifestar señor Alcalde, que se ha mandado. La propuesta del Plan de Acción Distrital de seguridad ciudadana de El Agustino 2024 – 2027, a los miembros integrantes del Codisec vía WhatsApp de grupo para que puedan formular sus propuestas u observaciones. En ese sentido, voy a dar pasar coordinador. Para la exposición.

El Sr. Julio Maximo Davila Ciudad, Coordinador de la secretaria técnica del Codisec, inicia saludando a las autoridades presentes manifestado que con Resolución Ministerial N° 0786 – 2023 - IN - DGSC MINISTERIO DE INTERIOR DIRECTIVA N° 006 - 2023 – IN – DGSC aprueban **Lineamientos Técnicos para la Formulación, Aprobación, Implementación y actualización de los Planes De Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana.** Respetando los linimientos que manda la directiva que a continuación se detalla.

Para la formulación del plan de acción distrital de seguridad ciudadana se ha elaborado bajo los lineamientos, información de la plataforma virtual del Dashword, Asimismo; los Instrumentos técnicos que orientan la gestión de la seguridad ciudadana a nivel regional, provincial y distrital, tomando en consideración los objetivos prioritarios, lineamientos y enfoques transversales de las políticas en materia de seguridad ciudadana establecidos por el sector Interior. Después de la formulación por el equipo de la secretaria técnica se ha

enviado a los integrantes del Codisec vía correo electrónico institucional gsc Ciudadanamdea.gob.pe institucional:

1. Propuesta de la VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO
2. Propuesta de la VALIDACION DE LA MATRIZ HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES del distrito
3. Estas propuestas después de un debate Tres criterios (Ubicación en el ranking regional, tendencia estadística y gravedad) • Los puntajes de cada hecho delictivo se procede a ordenar de mayor a menor según el puntaje total (A+B+C) de los miembros integrantes del Codisec se dio por validada por unanimidad en la Onceava Sesión Ordinaria del Codisec del 18 de noviembre del 2023, las cuales figuran en acta.

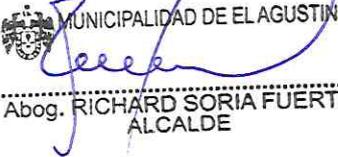
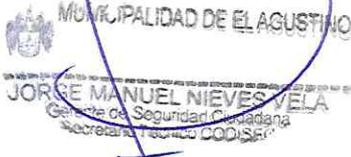
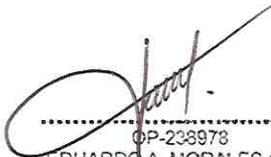
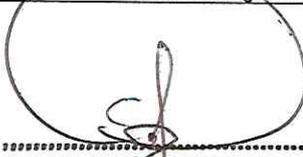
Asimismo, como tercer paso se ha identificado los Recursos que existen y hacen frente a los principales problemas en materia de seguridad ciudadana de nuestra circunscripción territorial, con relación respecto a las Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana, Capacidad operativa de las comisarías básicas, Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal,

- Como cuarto paso se ha elaborado el contenido del Marco Estratégico del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, como corresponde completando la información respecto a la Visión, Misión y Matriz de actividades estratégicas, asimismo está Orientada a visibilizar las actividades operativas del literal III. Acciones Estratégicas Institucionales del cuadro N° 02 Acciones Estratégicas e indicadores. Plan Estratégico Institucional (PEI) que están establecidas en los Planes Operativos Institucionales (POI) vigentes.
- Cabe resaltar en la matriz de actividades estratégicas sea considerado 05 Objetivos Estratégicos y 13 líneas de acción que se enlazan a la realizada del distrito, no instante de las 17 líneas de acción 04 no tiene relación con la realidad del distrito pertenecen especialmente a la policía nacional, poder judicial y unidades especializadas, en consecuencia, con respecto a las Acciones Estratégicas (AE), se han considerado 47, de las cuales. 12 son obligatorias (las que eran transversales) y 35 por desarrollar en materia de seguridad ciudadana, agrega de los PADSC, tiene una duración de 4 años, y las ves puede ser medicado según su realidad, concluye la exposición manifestando gracias
- Toma la palabra El Sr. señor. Abog. Richard Robert Soria Fuerte. Alcalde de El Agustino y Presidente del CODISEC. Manifiesta a los señores integrantes de Codisec, que despues de haber escuchado la exposición y haber revisado PADSC que se les envió días anteriores, asimismo haber revisado la Matriz de corroboración de contenidos para la validación de la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, algún miembro tiene alguna observación. Los miembros integrantes del Codisec manifestaron que no, en ese sentido doy por validado el **Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana y La Matriz de corroboración de contenidos del PADSC 2024.- 2027** a través de la Matriz de corroboración de contenidos.

- **El Sr. señor. Abog. Richard Robert Soria Fuerte. Alcalde de El Agustino y Presidente del CODISEC,** da una mención de reconocimiento al magistrado Víctor Antonio Guimoye Sáenz, tubo a cargo la audiencia en contra de la diputada Wanda del valle a quien con firmeza y con mucho profesionalismo dio sentencia preventiva, cabe resaltar su y firmeza se tiene que tener en todos estos casos por este hecho lo felicitamos sr. magistrado por su excelente trabajo demos un voto de aplausos.
- También quería resaltar una noticia que es muy importante que beneficia al distrito y también para nosotros como integrantes de comité distrital, como ustedes saben en el distrito de El Agustino no tenemos muchos recursos para atender en temas de seguridad, sin embargo he estado en algunas sesiones con el ministro anterior Vicente Romero en las cuales haber resaltado el trabajo que venimos haciendo en El Agustino, es por eso ha sido aprobado el presupuesto de 5,646.000 (Cinco millones Seis cientos cuarenta y seis mil) para el año 2024 un recurso que nos va a llegar al distrito para Seguridad Ciudadana de 13 municipalidades han considerado al Agustino el misterio de Interior designa este presupuesto está orientándolos exclusivamente para el patrullaje y la previsión del delito justamente de la línea que trabajamos en nuestro distrito, anteriormente nunca habíamos tenido un monto a si esto va hacer hace muy importante al distrito.
- Nosotros como municipalidad de El Agustino hemos participamos en el concurso de la buenas practica con el aplicativo "TE CUIDA EL AGUSTINO" DE 43 distritos participantes hemos quedado en segundo puesto a mención honrosa muy importante para el distrito que organiza cada año el del Ministerio de interior
- Toma la palabra el secretario técnico de Seguridad Ciudadana manifestando que vienen haciendo cosas importantes a través de la Policía Nacional los serenos y el grupo terna, mototaxista que han estado delinquiendo a las cuales hemos hecho importantes capturas y hemos derivado a las comisarías de sus jurisdicciones.
- Pide la palabra **El sr. Jorge Manuel Nieves Vela Gerente Seguridad Ciudadana y secretario técnico** Manifiesta también que está trabajando en la rivera con el equipo especial asimismo el personal de serenazgo está patrullando en los cerros ingresan por los pasajes labor importante que los pobladores están apoyando, manifestando que el viernes 15 de diciembre se realizará un mega operativo en contra de la prostitución callejera.
- **El Sr. señor. Abog. Richard Robert Soria Fuerte. Alcalde de El Agustino y Presidente del CODISEC.** Al no haber más opiniones, se levanta la sesión ordinaria saludando, deseándoles oles una feliz navidad

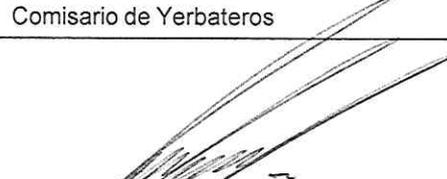


LISTA DE ASISTENCIA A LA DOCEAVA SESION DEL CODISEC MARTES 12-12-2023

N	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	DR. RICHARD ROBERT SORIA FUERTE	 MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO Abog. RICHARD SORIA FUERTE ALCALDE Alcalde – Presidente
2	NATALY GERALDIN ATO PULIDO	 PERU Ministerio del Interior DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR NATALY ATO PULIDO SUBPREFECTA DE EL AGUSTINO Sub Prefecta de El Agustino
3	JORGE MANUEL NIEVES VELA	 MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO JORGE MANUEL NIEVES VELA Gerente de Seguridad Ciudadana Secretario Técnico CODISEC Gerente Seguridad Ciudadana Secretario Técnico CODISEC
4	CRNL. PNP ÁLVAREZ ROSARIO JOSE MANUEL	 Jefe de la DIVPOL CENTRO2
5	CMDT. PNP ROJAS TAVARA WALTER JESUS	 OA - 242561 WALTER JESUS ROJAS TAVARA COMANDANTE PNP Jefe de La DEPINCRI
6	CMDT. PNP EDUARDO ADOLFO MORALES ALVA	 OP-238978 EDUARDO A. MORALES ALVA COMANDANTE - PNP Comisario de El Agustino
7	MY. PNP NELSON QUIROZ MEDINA	 OA-296900 6 Nelson Rodrigo QUIROZ MEDINA Comisario de El Agustino Comisario de El Agustino



LISTA DE ASISTENCIA A LA DOCEAVA SESION DEL CODISEC MARTES 12-12-2025

N	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
8	MY. PNP ROGER EFRAÍN LLANCA VARA	 OA-346383 Roger Efraín LLANCA VARA MAYOR PNP COMISARIO SANTOYO "P" Comisario de Santoyo "P"
9	MY. PNP MAIKOL ANDRÉS ANAYA CARPIO	 OA-338794 MAIKOL ANDRES ANAYA CARPIO MAYOR PNP COMISARIO Comisario de Villa Hermosa
10	MY. PNP RÍOS GÓMEZ HUGO,	 OA-2236192 HUGO RIOS GOMEZ COMISARIO DE YERBATEROS Comisario de Yerbateros
11	MY. PNP. VISMAR VLADIMIR VALVERDE LIÑÁN	 OA-342406 Vismar Vladimir VALVERDE LIÑAN MAYOR PNP Comisario de San Pedro
12	MAYOR PNP DIAZ TERRONES HILDA	  OA N° 341786 Hilda Luz DIAZ TERRONES Comisaria de La Familia COM.FAM. EL AGUSTINO
13	DR. ALFREDO VIERA ODAR	 Fiscal Ministerio Publico
14	M.C. CARLOS IVÁN LEÓN GÓMEZ	  MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD DIRIS LIMA ESTE M.C. CARLOS IVAN LEON GOMEZ CMP 44547 Director General de la DIRIS Lima Este



LISTA DE ASISTENCIA A LA DOCEAVA SESION DEL CODISEC MARTES 12-12-2023

N	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
15	M.C. CARMEN NATIVIDAD HUAYAMARESRODRIGUEZ	  M.C. Carmen Natividad Huayamares Rodriguez COORDINADORA DE RLS SANTA ANITA EL AGUSTINO C.M.P. 4769 Coordinadora General de la (RIS) Santa Anita – Agustino
16	MAGISTRADO VÍCTOR ANTONIO GUIMOYE SÁENZ	 Poder Judicial
17		Coord. Juntas Vecinales
18	JACKELIN OBANDO BARJA	  JACKELINE OBANDO BARJA Promotora. CEM Comisaria de Familia EL AGUSTINO Promotora Centro Emergencia Mujer CEM
19	LIC. JENNY LARA QUISPE	  LIC. JENNY KEITH LARA QUISPE Directora del Programa Sectorial II Unidad de Gestión Educativa Local Nº 05 Directora de la Unidad de Gestión Educativa UGEL – 05
20	NEILS OMAR VASQUEZ HUANCACURI	 Articulador Territorial De La Estrategia. Multisectorial Barrio Seguros Sexta Zona.
21	ROGER PÉREZ RUIZ	 Articulador Territorial De La Estrategia. Multisectorial Barrio Seguros Ancieta Alta